

Se nombró una comisión para el estudio de la propuesta, aunque luego no se hiciera nada como se vió con el tiempo y puede apreciar ahora mismo cualquier entendido y se empequeñeciera la obra que pudo resultar magnífica con previsión de todos los porvenires.

El 2 de septiembre de 1.908 Doña María Antonia Fernández-Villarejo Navarro presentó un escrito al Ayuntamiento exponiendo su propósito de hacer donación a esta Ciudad de un edificio construído en la calle de las Cruces con destino a hospital y Casa Asilo de ancianos desamparados de ambos sexos. La Corporación agradeció la donación de Doña María Antonia por sí y cumpliendo la voluntad de su difunto esposo Don Federico Alvarez Navarro y acuerdo aceptarla y consignar una cantidad para su sostenimiento y que pasara una comisión al domicilio de dicha señora para darle las gracias, haciendo constar en acta el mas grato recuerdo a la memoria de Don Federico.

El 21 de octubre de 1.908 se acuerda facultar al Alcalde para hacerse cargo del Hospital Asilo por indicación de Doña María Antonia y Eulogio propone que se trasladen al hospital nuevo la Virgen, los ornamentos y demás mobiliario existente en la capilla del hospital viejo ya que al irse las hermanitas quedará todo abandonado, pero —aquí surge el pero político— Ezequiel dice que no puede accederse a dicha pretensión porque la capilla de que se habla pertenece hoy provisionalmente a la Casa Asilo y tiene una antigüedad de 130 años mas que la casa, siendo independiente de aquella, como lo demostrarán los antecedentes que deben existir en el archivo de este Ayuntamiento.

Justamente, en los antecedentes que deben existir en el archivo, pero anda, búscalos, Ezequiel, que menudo chasco te ibas a llevar. De todas maneras se aprobó la proposición de Estrella por 10 votos contra uno y salió una comisión a visitar al Sr. Obispo y hacerle presente lo acordado.

El 16 de diciembre de 1.908 se hizo presente en el Ayuntamiento, donde había sido citada, Sor Angela de Santa Francisca Hernández, superiora de las Hermanitas, con objeto de hacer entrega de las llaves del antiguo hospital y de la Capilla aneja, manifestando que la mesa del altar de la capilla, el Sagrario, la campana llamada Santa Marta y la corona de la Virgen, eran de su propiedad pero que todo lo cedía a favor del Ayuntamiento.

Eulogio manifestó que esas llaves debe conservarlas el Ayuntamiento ya que la capilla y el edificio del hospital son de su propiedad, proponiendo que la capilla siga abierta al culto y que se nombre presbítero a Don Juan Tello Sierra —el cura más alcazareño de todos los tiempos— para que celebre misa todos los domingos y días festivos gratificándole con 150 pesetas anuales. Así se acordó haciendo inventario de los enseres de la capilla, pero el día 13 de enero aparece un oficio del Obispo pidiendo que se le entreguen las llaves de la Capilla al señor Cura ecónomo de Santa María para lo que requiere a Antonio Campo que dice no serle posible hasta que se determine de una manera clara a quién corresponde la capilla, si al pueblo o a la Iglesia, según tiene acordado la Corporación. Puesto el asunto a votación se acuerda continuar con las llaves en poder del Síndico.